

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320230001600

Visto informe Secretarial, la Juez Resuelve:

Tener por incorporada para efectos de notificaciones al extremo pasivo las direcciones indicadas en el memorial incorporado a ítems 10 y el anexo sobre forma como fue obtenida la información.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 075 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 9 – mayo - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria